



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. 99 165-1

VISTOS:

La solicitud de prórroga de permiso presentada por el Sr. Alvaro Ruiz Garrido, académico de la Facultad de Medicina Veterinaria en Nota de fecha 15 de Abril de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la citada Facultad en Nota DMV. 165-99 de fecha 30 de Abril de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 99-149 de fecha 1º de Junio de 1999 y en los estatutos vigentes de la Corporación;

RESUELVO:

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 1º de Mayo de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **ALVARO RUIZ GARRIDO**, académico de la Facultad de Medicina Veterinaria, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado que realiza en la Universidad de Minnesota, E.E.U.U.

Transcríbese al interesado, al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 30 de 1999.


ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/eos.

37-080